

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 78.866,98	\$ 3.664,79
Trabajador semicalificado.....	\$ 84.037,99	\$ 3.973,59
Trabajador calificado.....	\$ 91.070,80	\$ 4.163,25

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 86.036,71	\$ 3.997,95
Trabajador semicalificado.....	\$ 91.677,81	\$ 4.334,83
Trabajador calificado.....	\$ 99.349,97	\$ 4.541,73

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 93.206,44	\$ 4.331,11
Trabajador semicalificado.....	\$ 99.317,63	\$ 4.696,06
Trabajador calificado.....	\$ 107.629,13	\$ 4.920,21

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 100.376,16	\$ 4.664,28
Trabajador semicalificado.....	\$ 106.957,45	\$ 5.057,30
Trabajador calificado.....	\$ 115.908,30	\$ 5.298,68



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.